



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 134

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 8 de abril de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 132-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a aumento de plazas universitarias de medicina, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
 2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 134-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a actuaciones a llevar a cabo por el Gobierno Regional en relación con el concurso-oposición del año 2007 para ingresar en el cuerpo de maestros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
 3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 203-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a situación actual de la Escuela de Agrarias de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.
 4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, SC 83-I, a solicitud Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Criterios que han informado la decisión de que Dña. Ana Botella, Concejala de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, participe como ponente en el programa “Días de la Educación” del Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de Palencia, coincidiendo con la última campaña electoral.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	2566	Tercer punto del Orden del Día. POC 203.	
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	2566	La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2572
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	2566	Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2572
Intervención de la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	2566	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Casado Canales, Director General de Universidades e Investigación.	2573
Primer punto del Orden del Día. POC 132.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista).	2574
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2566	En turno de dúplica, interviene el Sr. Casado Canales, Director General de Universidades e Investigación.	2575
La Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) comienza su intervención dando explicaciones sobre la retirada de dos puntos del Orden del Día y formula su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2566	Cuarto punto del Orden del Día. SC 83.	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Casado Canales, Director General de Universidades e Investigación.	2568	La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2576
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	2569	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, comunica que, mediante escrito con número de Registro de Entrada 1852, el Grupo Parlamentario Socialista retira la iniciativa.	2576
En turno de dúplica, interviene el Sr. Casado Canales, Director General de Universidades e Investigación.	2570	Intervención de la Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, para hacer unas puntualizaciones sobre la retirada de los puntos del Orden del Día.	2576
Segundo punto del Orden del Día. POC 134.		La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	2576
La Secretaria, Sra. Gómez del Pulgar Múñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2572	Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	2576
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, comunica que, mediante escrito con número de Registro de Entrada 1901, la Procuradora autora de la iniciativa retira la misma.	2572		

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, buenos días a todos. Comienza la sesión. Por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Sí. Buenos días, señora Presidenta. Señorías, José Miguel... Elena Pérez, perdón, José... sustituye a José Miguel Sánchez Estévez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Portavoz. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA: Sí. Buenos días, Presidente, y gracias. María de los Ángeles Armisen Pedregón sustituye a Josefa García Cirac.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Comenzamos la sesión. Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

POC 132

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): **“Pregunta con Respuesta Oral ante**

Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña María Redondo García, relativa a aumento de plazas universitarias de Medicina, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Antes de dar paso, o la palabra, a la Portavoz del Grupo Socialista, damos la bienvenida al Director General de Universidades e Investigación, don Juan Casado Canales, que se ha prestado gustosamente a venir a esta sala y a esta Sede Parlamentaria a contestar a cuantos interrogantes y cuestiones se planteen. Bienvenido. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ana María Redondo.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Buenos días a todos, nuevamente. Dar las gracias, por supuesto, al Director General de Universidades. Es un placer tenerle aquí para que nos explique algunas cuestiones que nos interesan porque interesan a los ciudadanos.

Sí que me gustaría antes de comenzar con la exposición, bueno, pues, explicar, incluso pedir disculpas, por algunas modificaciones del Orden del Día, pero que me gustaría, bueno, pues, explicar de alguna manera.

La segunda pregunta oral se ha retirado porque la... el contenido de la misma ya fue contestado en su día a través de una comparecencia suficientemente amplia. Y, por esa razón, no queríamos reiterar nuevamente este tema y hemos decidido... retirarla.

Por último, la pregunta del Procurador Francisco... perdón, del Procurador Francisco Ramos también ha sido retirada, precisamente porque se trataba de pedir explicaciones de la presencia de Ana Botella en Palencia durante la... la... periodo electoral. Y, como todos saben, pues, esa presencia fue frustrada y no se produjo. Por lo tanto, nos parecía lógico que retiráramos nuevamente esta... esta cuestión.

Por eso, simplemente quería dar explicaciones. Creo que es un deber también de esta Portavoz explicar cuando se producen esas modificaciones del Orden del Día.

Y, sin más preámbulos, comienzo ya diciendo que durante estos meses pasados, pues se ha estado discutiendo el tema que creemos de enorme calado y que no afecta, desde luego, a la Consejería de Educación únicamente, sino a varios departamentos, pero que requiere, eso sí, de cara a aproximar soluciones, el esfuerzo y los recursos de todos los agentes implicados, y también de la Consejería de Educación.

También es de reconocer que en lo que va de Legislatura el problema de la falta de médicos en la Comunidad ha sido objeto de varios pronunciamientos por parte de las autoridades sanitarias y educativas, y también ha sido objeto de control, ejercido por este Grupo Parlamentario a través de preguntas en Pleno y de proposiciones no de ley.

Precisamente porque nos consta que el problema es de alcance y preocupa a los ciudadanos, una vez más traemos a colación esta cuestión para conocer los avances que se han producido en los últimos meses, desde que los Consejeros de Salud, de Sanidad y Educación anunciaron la elaboración de una Estrategia integral para avanzar en distintas medidas, con el horizonte puesto en el año dos mil diecisiete, y con el objetivo de solventar la carencia de médicos especialistas en nuestra Comunidad, donde el déficit de médicos afecta especialmente a las especialidades de Pediatría -donde la carencia es singularmente evidente-, Anestesiología, Radiología, Oncología y Cirugía General.

La citada Estrategia, que se presentó en noviembre de dos mil siete, contemplaba como una de las principales propuestas el ajuste de la admisión de alumnos a las Facultades de Medicina de Castilla y León, así como la mejora de las condiciones de los alumnos MIR, valorándose la posibilidad de crear, incluso, una nueva Facultad de Medicina en nuestra Comunidad.

Mire -y no creo que le sorprenda con estos datos-, la Facultad de Medicina de Valladolid, en el curso dos mil siete-dos mil ocho, fijó su nota de corte en un 8,5 puntos, que posteriormente se rebajó para ajustarse al 8,3, con una oferta de ciento cuarenta y cinco alumnos ingresados

de más de novecientos solicitudes de estudiantes, cuya primera opción universitaria era, precisamente, estudios de Medicina.

En la Facultad de Salamanca, donde los estudios de Medicina fueron también los más demandados, con más de cuatro mil seiscientos cuarenta y siete solicitudes, se admitieron únicamente ciento sesenta y seis estudiantes, con una nota de corte cercana al sobresaliente.

Es preciso tener en cuenta que la medicina es una profesión altamente vocacional, y que, por eso mismo, muchos de los alumnos que no lograron el ingreso en el curso pasado volverán este año a intentarlo tras haber desaprovechado un año de estudios de estas materias.

Frente a estas cifras, citaré solo algunas que hacen referencia a las necesidades; esto es, a las carencias que existen en nuestra Comunidad y que han sido publicadas recientemente por varios estudios, entre ellos el elaborado por el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, que cifra en ochocientos setenta nuevos médicos las necesidades de Castilla y León para los próximos años.

Pues bien, como perfectamente usted conoce, para alcanzar ese objetivo de formar a casi mil nuevos titulados, mil nuevos profesionales especialistas, se requieren, al menos, seis años de carrera y otros cuatro de especialidad, por lo que entendemos que ya es, incluso, tarde para potenciar una oferta formativa desde las Universidades públicas y los Hospitales Universitarios de nuestra Comunidad adaptada a las necesidades reales presentes y de inmediato futuro de los ciudadanos de Castilla y León.

Es evidente que las soluciones no son sencillas y que afectan no solamente a Castilla y León, sino a todo el territorio nacional. No se trata de eliminar números clausus ni de volver a generar bolsas de médicos como las creadas en la década de los sesenta y de los ochenta, en la que había más de dos mil matriculados por curso en facultades en las que ahora se forman ciento cuarenta y cinco alumnos al año.

Se trata de proyectar el futuro y planificar convenientemente la oferta sanitaria en relación con la demanda. El incremento de la oferta tiene que proyectarse de tal manera que las facultades puedan asumir dicho crecimiento docente, manteniendo, eso sí, la calidad, para lo que es necesario que las Consejerías aporten las infraestructuras y los recursos económicos y técnicos oportunos para aumentar las prestaciones académicas.

El problema -lo sabemos- tiene numerosas vertientes, es poliédrico: un MIR es menos hoy que mileurista, se les obliga a trabajar un número de horas mensuales desorbitado, y una vez terminado el periodo formativo el médico vuelve al punto inicial de no disfrutar de un trabajo estable ni bien remunerado. El 30% de los médicos que trabajan en el Servicio Público de Salud no están en plantilla estructural, y, ante la inseguridad y la mala si-

tuación, los médicos castellanoleoneses emigran al extranjero a encontrar mejores... mejores posibilidades, mejores ofertas.

Por otro lado, y en sentido inverso, la libre circulación de trabajadores favorece la contratación de médicos provenientes fundamentalmente de países del este de Europa y también de países latinoamericanos. En muchas ocasiones estos médicos no han recibido una formación asimilable a la que se ofrece en las Universidades de nuestra Comunidad, de ahí que sea también preciso reforzar los controles de homologación de títulos para asegurar la calidad de la atención médica de estos profesionales que nos llegan.

Repito, una vez más, el problema no es sencillo, el problema nos parece fundamentalmente poliédrico, complejo, requiere esfuerzo y también imaginación. Y, por eso, precisamente, vamos a realizar un seguimiento exhaustivo de todas las actuaciones que se pongan en marcha por parte de las diversas Consejerías.

También nos ponemos a sus disposición para todo aquello que sea preciso. Y, precisamente, en este seguimiento exhaustivo de todas aquellas actividades y actuaciones que se pongan en marcha, nos gustaría que, aprovechando su presencia, nos contestara a algunas preguntas que nos preocupan y que, repito, creo que preocupan también a los recientemente titulados y a las personas que pretenden realizar estos estudios de Medicina en el curso dos mil ocho-dos mil nueve.

En concreto, ¿cuántas plazas de medicina se van a ofertar este curso en las Facultades de Castilla y León? ¿Se va a producir una nota de corte inferior? ¿En qué medida se va a reducir esa nota de corte? ¿Se van a incrementar los números clausus? ¿Se prevé la creación de una nueva Facultad en nuestra Comunidad? ¿Se van a reforzar los controles de homologación de títulos de aquellos especialistas provenientes de otras latitudes? ¿Qué medidas en formación MIR se van a proponer con el fin de evitar el déficit de determinadas especialidades, en concreto de Pediatría?

Sé que todas estas cuestiones no están recogidas en el Boletín, pero también creo que, con la flexibilidad y aprovechando su presencia hoy aquí, podría dar respuesta y ofrecer luz sobre todas estas cuestiones, que, sobre todo, a las familias y a los futuros médicos les preocupan. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para contestar a cuantas cuestiones han sido planteadas, pero también advirtiéndole que la pregunta era una pregunta concreta, por lo tanto, está en manos del Director General contestar a esa pregunta, y si usted lo cree oportuno contestar a las cuestiones que ajenamente se han planteado hoy en día... en el día de hoy, tiene la palabra don Juan Casado Canales.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR CASADO CANALES):

Muchas gracias. Y, bueno, voy a tratar de contestar las preguntas que son competencia de la Consejería de Educación; porque algunas, en concreto, no son, evidentemente, competencia de la Consejería de Educación.

Vamos a ver. En primer lugar, me gustaría dejar un tema claro. El número de plazas de nuevo ingreso que ofertan las Facultades... de Medicina de toda España, se deciden en la Conferencia General de Política Universitaria, que es un órgano colegiado que preside la Ministra de Educación y Ciencia, y en la que participan los Consejeros competentes en materia de Universidades de las diferentes Comunidades Autónomas. ¿Qué quiere decir? Que ninguna Comunidad Autónoma, ni por supuesto ninguna Facultad, ni de Medicina ni de algunas Ingenierías ni de otras titulaciones oficiales universitarias que tienen números clausus la fijan las Universidades ni la fijan las Comunidades Autónomas; la fijan la Conferencia General de Política Universitaria. De hecho, tenemos un oficio, un oficio, tienen los Consejeros de Educación un oficio encima de su mesa de que antes del día veintinueve de este mes de abril tienen que remitir al... al Ministerio de Educación y Ciencia, como se hace todos los años, la propuesta de números clausus, pero bien entendido que al final tiene que aprobarse en esta Conferencia General de Política Universitaria, que es el que pone las condiciones de contorno globales. Esto es un juego de suma cero: si unos ganan, otros pierden, pero el número total no puede aumentar; el número total no es la suma de lo que propongan las... las partes, sino que se fijan las condiciones de contorno, por parte del Ministerio, y hay un mínimo margen de negociación, un mínimo dos/tres plazas; de eso estamos hablando.

Bien. Dicho esto, y ciñéndome en primer lugar a la pregunta concreta de qué medidas encaminadas a aumentar el número de plazas universitarias de medicina piensan adoptar la Junta de Castilla y León para adecuar la oferta a la demanda social, me gustaría comenzar diciendo de que en la última reunión que hubo precisamente de la Conferencia General de Política Universitaria, que se celebró en Madrid el pasado doce de diciembre de dos mil siete, el Gobierno Central propuso a las Comunidades Autónomas un nuevo marco que asegurara la creación de dos mil nuevas plazas de medicina en todas las Facultades de España, y esto en un periodo de cinco años. Actualmente, en todas... en las Facultades de Medicina de España hay cinco mil plazas exactamente de nuevo ingreso en el curso actual, dos mil siete-dos mil ocho. Y el objetivo es que dentro de cinco cursos, es decir, en el curso dos mil doce-dos mil trece, todas las Facultades de Medicina de España en lugar de cinco mil oferten siete mil. Es decir, hay que repartir, en cinco años y entre todas las Facultades de Medicina, dos mil nuevos alumnos. Ese es el límite. Quiere decir que, a partir de ahí, cada Comunidad Autónoma podrá realizar la oferta que considere oportuna; pero, evidentemente, la suma global y en cinco años -porque tiene que hacerse de una manera lineal, en esos cinco años, ¿eh?- no puede aumentar más de dos mil en toda España. Quiere decir que no puede aumentar al año en toda España más de cuatrocientas plazas.

El Sistema Universitario de Castilla y León, por su tamaño, con todos los indicadores que tiene, está en torno al 10% del total del sistema universitario español, yéndonos por lo alto -en realidad, en algunos parámetros está en torno al ocho, en otros parámetros está en torno, pues, al nueve y pico o diez-. Quiere decir que, como mucho, a las dos Facultades de Medicina de Castilla y León, para el curso dos mil ocho-dos mil nueve, podrá ofertar cuarenta plazas más. Y esas son exactamente las plazas más que van a ofertar las dos Facultades de Medicina de Castilla y León para el próximo curso. Si ir más lejos, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en la reunión que celebró el viernes de la semana pasada, ya aprobó que en el curso dos mil ocho-dos mil nueve va a ofertar diecinueve plazas más, y veintiuna que ofertará más la Facultad de Medicina de Valladolid.

Evidentemente, en estos meses, y en la parte que es competencia de la Consejería de Educación, hemos mantenido reuniones con los rectores y los decanos de las Facultades de Medicina, se les ha puesto encima de la mesa este plan, y, evidentemente, esto ligado a una mayor dotación de recursos humanos y materiales necesarios para afrontar este tema. Porque hay que tener en cuenta que aunque parezca que cuarenta estudiantes al año es poco, esto va... evidentemente, son estudiantes que se consolidan, y que quiere decir que se suman: en el curso dos mil doce-dos mil trece habrá de alumnos de nuevo ingreso en las dos Facultades de Medicina de Castilla y León quinientos veinte alumnos, frente a los trescientos quince que ha habido en el curso dos mil siete-dos mil ocho. Cada año, a partir de ese año, entrarán doscientos alumnos más, doscientos alumnos más que, como la duración del estudio son seis años, quiere decir que en cada facultad habrá seiscientos alumnos más de medicina.

Evidentemente, esto tiene que ir unido a una mayor dotación, y hay ya un plan, que se está ultimando con cada Universidad, con cada Facultad de Medicina, de dotación de recursos humanos y materiales para la parte docente, sin menoscabo, evidentemente, de la calidad. Y, evidentemente, también va ligado a lo que es la formación MIR, que, por supuesto, tiene que seguir a esta formación académica.

En resumen, por concretar las preguntas que me hacía al final. Plazas concretas que se van a ofertar en el curso dos mil ocho-dos mil nueve: pues trescientas cincuenta y cinco plazas, cuarenta, exactamente, más que en este curso; con un reparto prácticamente lineal entre cada una de las dos Facultades de Medicina, de Salamanca y Valladolid.

La nota de corte, pues se acompañará, pues, a esa... a esas cuarenta plazas más que van a ofertar las facultades. No sabría exactamente decirle en cuánto se va a quedar este año: como sabe, al final, depende de la solicitud que haya, ¿eh? Hay una nota siempre de referencia en las titulaciones que tienen números clausus, que es la nota de entrada del curso anterior, pero, al final, eso es una realidad

que se ajusta, pues a las calificaciones que se obtengan en las pruebas de acceso de la universidad de este año.

¿Facultades nuevas? No va a haber. Facultades nuevas de Medicina en Castilla y León no va a haber. Lo que sí va a haber es un plan, vuelvo a decir, que ya está hablado y ultimado con cada una de las dos universidades, la de Valladolid y Salamanca, y cada una de las dos Facultades de Medicina, para dotar de los correspondientes medios humanos y materiales a estas dos facultades, para hacer frente a este incremento paulatino del número de alumnos que va a haber.

¿Control en la... en la homologación de títulos? Las Comunidades Autónomas y las universidades no homologan títulos; los títulos los homologa el Ministerio de Educación y Ciencia. Con lo cual, es una pregunta que debería de trasladar Su Señoría al Congreso de los Diputados, dentro de unos días, su Grupo, cuando se forme; porque esos son requerimientos que establece el Estado, las competencias para homologar títulos con terceros países las tiene el Gobierno Central, no las tienen ni las Comunidades Autónomas ni las Universidades.

Y eso es lo que le podría contestar. No sé si ha quedado alguna... algún tema concreto, vuelvo a decir, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Educación, pero eso es lo que le puedo decir.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Director General. En un turno de réplica, tiene la palabra nuevamente la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ana María Redondo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Gracias. Bueno, las explicaciones me parecen interesantes. Quizá, pues, hubiéramos necesitado más tiempo para concretar algunas de las cuestiones que usted ha dicho. Porque, en relación con la coordinación, desde luego que hay cuestiones que se exceden de lo que es la competencia de la Consejería de Educación, pero lo que creo que no excede de la competencia de la Consejería de... de Educación es la necesaria coordinación, la necesaria coordinación de las medidas.

Cuando en febrero de dos mil ocho el Consejero de Sanidad, el señor Guisasola, hablaba de un plan integral, hablaba de un plan integral en el que las medidas afectaban a ambas Consejerías, y los recursos iban a ser aplicados por ambas Consejerías. De ese... plan, que parecía muy ambicioso, resulta que hoy nos trae usted aquí que el plan se reduce en lo que se resuelva en la Conferencia General de Política Universitaria. No entiendo yo por qué se elaboran estos planes -rimbombantes, por cierto-, por qué se airean, se hace propaganda durante semanas, durante meses, de estos... planes, cuando, a la fin y a la postre, el plan lo único que tiene es humo, porque, en realidad, estamos a la espera de lo que decida la Conferencia General de Política Universitaria.

Y, bueno, pues, en relación con esta política general universitaria, me gustaría saber si está de acuerdo con lo que se ha decidido y si está de acuerdo con el Ministerio, cuál es su opinión, porque, realmente, si estamos hablando de una necesidad de ochocientos setenta médicos en Castilla y León para dentro de diez años y lo que se nos ofrece son cuarenta plazas más para este curso y el siguiente, pues realmente a mí me parece poco.

Y no he oído ninguna crítica, por parte de la Consejería de Educación, a... a esta Estrategia; que, bueno, pues, es una Estrategia que en nuestro caso, en el caso de nuestra Comunidad Autónoma, es realmente insuficiente. Por lo tanto, me gustaría que me aclarara ese plan, ese magnífico plan, en qué consiste, aparte de seguir simplemente las directrices de la Conferencia General de Política Universitaria.

En relación con la nota de corte, exactamente, ¿se va a fijar con... antelación?, ¿no se va a fijar?, ¿se va a esperar a esos ciento cuarenta y cinco nuevos ingresados o nuevos egresados, los que usted nos acaba comentar?, ¿qué nota o... bueno, hay alguna previsión de reducir la nota de corte, o no hay ninguna previsión en ese sentido?

Por otra parte, cierto es que los criterios sobre homologación de títulos los fija el Ministerio, pero no la ejecución de esa homologación, que la realizan las distintas Universidades, e incluso los distintos Departamentos. Y me consta porque yo he sido miembro de la Comisión de Homologación y hemos tenido que revisar esos expedientes y hemos tenido que revisar esos *currículums*, y en esas revisiones de *currículums* se va, incluso, materia por materia de las que el alumno extranjero nos aporta. En ese sentido, quiero saber si, efectivamente, se van a, bueno, reforzar las... los controles en relación con esa homologación, que sí que le corresponde a las Universidades; no a la fijación de criterios, pero sí la ejecución en relación con la fijación de... de criterios.

Y... y, bueno, me parece muy interesante todo lo que nos ha explicado; probablemente, hay cosas que no conocíamos y, probablemente, pues, desde luego, usted tiene obligación de conocerlas mejor que nosotros, no puede ser de otra manera. Pero es cierto que si uno investiga, bueno, pues se da cuenta de que en otras Comunidades Autónomas el incremento de plazas ha sido bastante más importante en los últimos años. Y le recuerdo, y es... son noticias del Ministerio, en la página web están colgadas, en la Comunidad Canaria el incremento ha rozado el 40% de plazas; en la Comunidad Autónoma Catalana, precisamente la Universidad Autónoma de Barcelona ha incrementado en un 20%, también, el número de plazas; y un 19% la Complutense de Madrid. No sé si es que estas Comunidades Autónomas son más incisivas a la hora de defender los intereses de las Comunidades... de su Comunidad Autónoma en la Conferencia General de Política Universitaria o si la Junta de Castilla y León no ha defendido correctamente los intereses de nuestra Comunidad.

En cualquier caso, sí que me gustaría que nos aclarara todos estos puntos. En concreto, en la Conferencia General de Política Universitaria, ¿cuál ha sido la posición?, ¿cuál ha sido la política que se ha defendido? Ese Plan integral ¿en qué consiste aparte de dar cauce a esas decisiones? Si está de acuerdo con ese número que nos imponen desde la Conferencia de Rectores... perdón, de la Conferencia de Política Universitaria. Y, por último, si hay una homologación de títulos, que viene, por supuesto, de Madrid, pero que nosotros tenemos que ejecutar y poner en marcha en las distintas Facultades. Y esos son los aspectos que me gustaría que me aclarara. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el Director General de Universidades e Investigación, don Juan Casado Canales.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR CASADO CANALES): Bueno, vamos a ver. Y yo me he limitado a contestar la pregunta concreta, le vuelvo a decir, de las competencias que tenemos desde la Consejería de Educación. Evidentemente, el Plan es un plan integral donde compete a la Consejería de Sanidad también. Y vuelvo a decir que yo solamente he contestado una parte concreta de ese documento, ¿eh?

En cuanto a la nota de corte. Vamos a ver, la nota de corte no se puede fijar en ningún momento, depende de la demanda, ¿me explico? Si en el curso dos mil ocho-dos mil nueve todos los alumnos que solicitan matricularse en Medicina tienen un cinco, la nota de corte será un cinco; y si todos tienen un diez, pues será un diez. ¿Me estoy explicando? O sea, la nota de corte no se puede fijar, en ninguna titulación con *numerus clausus* hasta que no se produce el periodo de preinscripción. Y con la... la nota de acceso a la Universidad, que, como sabe Su Señoría, es una media ponderada entre lo que es el expediente académico del Bachillerato y de lo que es... lo que es el examen de acceso, una vez que se conoce esa nota, que se formaliza la preinscripción, si la Universidad... si la Facultad de Medicina *equis* puede ofrecer cien plazas, los cien preinscritos que tengan la máxima nota esos son los que se... los que tienen al final matrícula.

Lo que digo es que se suele utilizar como referencia dónde se ha quedado la nota de corte en el curso anterior; pero la nota de corte nunca se fija, en ninguna Universidad, ni en ninguna Facultad, ni en ninguna Escuela Técnica, a priori, sino que tiene que producirse, tiene que materializarse el periodo de preinscripción. Tú lo único... lo único que sabes de antemano es ¿cuánta gente puedes matricular?, pues matriculas, de los preinscritos, los que tengan las mejores notas. Con lo cual, no se puede fijar... por eso me sonreía cuando me hacía Su Señoría esa cor... esa... esa pregunta, que me extraña, como sé que usted es profesora universitaria, que me la haga, porque vuelvo a decir: la preinscripción es la que te dice dónde se queda la nota de corte. Imagínese que pasa algo y todos los

alumnos resultan que el año que viene solamente solicitan medicina los que tengan un cinco, un cinco y medio y tal; bueno, pues esos son los que entraran y bajaría la nota de corte. Depende de la preinscripción. Bien.

En cuanto a los datos que da Su Señoría del... de los ingresados, de los alumnos ingresados en Facultades de Medicina de determinadas Comunidades Autónomas en estos últimos años, simplemente no es cierto. Yo tengo datos oficiales de la Conferencia General de Política Universitaria y le puedo decir que desde... desde el curso dos mil-dos mil uno hasta el dos mil cinco-dos mil seis, durante esos seis cursos, estuvieron congeladas, congeladas las matriculaciones en todas y cada una de las Facultades de Medicina de todas las Comunidades Autónomas; datos que yo, si usted tiene, por favor, muéstrelos, le digo que son falsos, no es cierto lo que usted dice.

Sigo. Para el curso dos mil seis-dos mil siete, con respecto al dos mil cinco-dos mil seis, se fijó un incremento del 5%, es decir, ninguna Facultad pudo ingresar en primero más de un 5% que del curso dos mil cinco-dos mil seis. Y del curso dos mil siete-dos mil ocho, con respecto al dos mil seis-dos mil siete, se fijó un incremento del 6%. Quiere decir que congelación total y absoluta desde el curso dos mil-dos mil uno al dos mil cinco-dos mil seis, inclusive, en todas y cada una de las Facultades de Medicina de toda España. Compruébelo usted, enséñemelo. Segundo, en los dos cursos siguientes, aumentaron un 5 y un 6%, en todas y cada una.

Vuelvo a decir que no es un tema de poner encima de la mesa necesidades me... porque sí, y solamente por ponerlas se autorizan. Vamos a ver. De hecho, el Ministerio, la Conferencia General de Política Universitaria, en los datos que yo le comentaba, que ha autorizado un aumento en cinco años de cinco mil a siete mil -de cinco mil a siete mil es un aumento del 40% exactamente-, y lo que vamos a hacer nosotros es quedarnos, quedarnos con un aumento con respecto a nuestro... nos vamos a quedar con el 10% de esas dos mil, y que supone un 65% del incremento del número de plazas en Castilla y León. Es decir, mientras que la media nacional en este periodo va a subir el 40%, en Castilla y León, entre las dos Facultades, va a subir el 65%.

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, tiene... no tiene la palabra, Señoría. Está contestando el...

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR CASADO CANALES): Vamos a ver, estoy diciendo en cinco años, van a subir dos mil en cinco años. Y las previsiones son que en cinco años los estudiantes ingresados pasen de los trescientos quince de este año... Por cierto, no son ciento cuarenta y cinco en Valladolid este curso, son ciento cuarenta y nueve; y en Salamanca -se ha dicho el dato correcto- son

ciento sesenta y seis; es decir, en total, en el curso dos mil siete-dos mil ocho actual han ingresado en las dos Facultades de Medicina trescientos quince. No son ciento cuarenta cinco, han sido ciento cuarenta y nueve. Bien.

Entonces, un incremento de trescientos quince a quinientos veinte en el curso dos mil doce-dos mil trece quinientos veinte frente a trescientos quince, y es un aumento del 65%. En cinco años. Y el Ministerio ha propuesto un aumento del 40 en cinco años, en el global nacional. Es lo que le estoy explicando. Pero bueno, como usted entenderá, este problema no se resuelve por el... Yo simplemente lo que le digo es que todos los datos que yo he dado están contrastados y son oficiales. Y yo le digo que ninguna facultad, ninguna, ninguna. Y le digo a Su Señoría que, por favor, me ponga los datos esos que dice usted encima de la mesa, que sean datos ciertos, ¿eh?, no de preinscripciones, ni de deseos de facultades, sino datos ciertos de alumnos matriculados en esas facultades que usted me dice en esos años. Le digo que en esos... *[murmullos]*

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, por favor, ruego respete el turno de intervención.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR CASADO CANALES): ... le digo que en esos años ha habido una congelación total, total, de las plazas. Total. Y que desde el curso dos mil cinco-dos mil seis al actual han aumentado el 11%, un año, el 5 y otro el 6.

El Ministerio tiene que autorizar una por una las plazas que pueden ofertar las facultades y las escuelas técnicas que tienen numerus clausus y eso es así. *[Murmullos]*.

En cuanto... Sí, 65%...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, por favor, ruego no establezcan diálogos...

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR CASADO CANALES): ... 65%. Haga la cuenta: de quinientos veinte a trescientos quince...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Tiene la palabra el Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR CASADO CANALES): ... hay un aumento del 65%. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señora Portavoz del Grupo Socialista, por favor, ruego que mantenga el orden de la sala.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR CASADO CANALES): Bien.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, por favor, mantenga el silencio.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR CASADO CANALES): Mire usted, yo soy de ciencias, y le puedo decir que no relativizo los datos. Simplemente, puede hacer los cálculos usted, ¿eh? Entonces... No relativizo los datos, son los datos. Bien, entonces -vuelvo a decir- el Plan es un plan integral. Las medidas que yo le he contado son las que competen a la Consejería de Educación. Por supuesto que tienen otras muchas más... más medidas. Las notas de corte ya le he explicado que no se pueden fijar, depende de la preinscripción.

En cuanto a la ejecución de la... con lo que respecta a los controles de homologación de títulos -le vuelvo a decir-, los criterios, los criterios los pone el Ministerio y, después, quien ejecuta, quien ejecuta el proceso de homologación son, efectivamente, las Universidades, ¿eh? La Junta ahí tiene una labor de inspección, con las Universidades, y es la labor que ejerce, ¿eh?, que ejerce, en el caso de estas titulaciones y en el caso de las demás titulaciones. Eso es lo que le puedo decir. Pero lo que es el control, la materialización de esa homologación la hacen las Universidades. No hay ninguna disposición adicional a las que fija el Ministerio para llevar a cabo ese proceso de homologación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Director General. Segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará la lectura al segundo punto del Orden del Día.

POC 134

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): **“Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña María Ángela Marqués Sánchez, relativa a actuaciones a llevar a cabo por el Gobierno Regional en relación con el concurso-oposición del año dos mil siete para ingresar en el Cuerpo de Maestros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Mediante escrito de fecha de siete de abril, y número 1901 de Registro de Entrada en estas Cortes, la Procuradora autora de esta iniciativa retira la pregunta con respuesta oral, quedando, por tanto, sin efecto este punto del Orden del Día.

Tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

POC 203

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): **“Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a situación actual de la Escuela de Agra-**

rias de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 57, de diecinueve de febrero de dos mil ocho”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Javier Muñoz Expósito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. En primer lugar, agradecer al señor Juan Casado Canales, Director General de... de Universidades, el tenerle hoy aquí para... bueno, pues para intentar poner un poco de luz a algunos de los problemas que tenemos en cuanto a materia universitaria en Soria.

El pasado febrero, y tras la reunión del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, a la que pertenece el Campus de Soria, se presentó un informe con unas conclusiones en relación con la Escuela de Agrarias, tanto en su titulación de Agrícolas como de Forestales.

Me gustaría recordar que dicho Consejo tiene entre sus funciones las de proponer la creación, modificación y supresión de centros universitarios, como también el proponer la implantación y supresión de enseñanzas, además de aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la planificación estratégica de la Universidad.

Este estudio aconseja que todas aquellas titulaciones que dispongan de menos de veinte nuevos matriculados en el actual curso deberían ser trasladadas a otro campus. Conclusión que deja a esta... que deja a la Escuela de Agrarias, tanto en su titulación de Agrícolas como la de Forestales, en una situación, cuando menos, preocupante, ya que en este año cuenta con tan solo dieciocho nuevos alumnos, de los que seis cursan estudio de Agrarias y doce pertenecen a la rama de Forestales, lo que viene a ser los peores datos de las últimas dos décadas.

El “Atlas Digital de la España Universitaria” -un estudio elaborado por la Universidad de Cantabria y el Grupo Santander-, dirigido y realizado por el profesor Pedro Reques Velasco, apuntaba, ya en enero del dos mil siete, que las titulaciones ligadas al sector primario están en retroceso de demanda.

En el Campus de Soria, el primer... el primer año tomado como referencia es de mil novecientos noventa-noventa y uno, cuando Agrarias tenía ciento treinta y dos matriculados. Desde entonces, el censo de matriculados... de matriculados, perdón, creció hasta alcanzar su cifra máxima, con quinientos setenta y cuatro, en los años noventa y siete-noventa y ocho. Pero, a partir del curso dos mil-dos mil uno, inició una caída que tiene su punto más bajo, con tan solo dieciocho nuevos matriculados, este año, para completar un total de ciento veinte alumnos en el año académico en curso. O, lo que es lo mismo, una reducción del más del 79% en ocho años.

Estos datos, a su vez, hacen que el propio campus haya pasado de dos mil cuarenta y cinco alumnos en el año dos mil a oscilar en los mil cuatrocientos actualmente, lo que supone una reducción de más de seiscientas matrículas en los últimos años, más de un 31% de descenso. Es evidente que esta pérdida, para una provincia -y permítame la expresión- en vías de desaparición, supone un lastre que la Junta de Castilla y León debe resolver a la mayor brevedad posible.

Las declaraciones posteriores a la reunión -anteriormente citada- de todos los actores implicados de Soria en la educación universitaria no vienen sino a sembrar la incertidumbre para el futuro. Anselmo García Martín y José Ramón Huerta Blanco aseguraban que no hay amenaza para las titulaciones de Soria, para, a continuación, afirmar que "Hay que comenzar a trabajar ya con todos los agentes e instituciones de la provincia, con previsión, para que Soria no se quede fuera en el nuevo mapa de titulaciones".

El Rector de la Universidad de Valladolid, Evaristo Abril, comentaba, tras una reunión en Soria, que "Hay una evolución clara en Agrarias con la pérdida de alumnos, aunque no se trata de un caso aislado de Soria, ya que también se da en otros puntos de España"; para terminar diciendo: "En cuanto a los planes -para hacerlos atractivos los estudios-, no sabemos cómo lo vamos a hacer, pero de verdad que no tiene que existir alarmismo", comentaba. Convendrá conmigo que este tipo de afirmaciones no vienen sino a sembrar todavía más la incertidumbre.

El Vicerrector de Soria, Jesús Ciria, ponía la guinda cuando afirmaba que "No hay motivo para alarmar sobre la eliminación de ninguna carrera en Soria", para añadir, a continuación: "En las Ingenierías todavía falta entre... todavía faltan entre cuatro y cinco meses para que el Ministerio saque el Decreto correspondiente y, hasta que no exista este marco legal, no podemos saber cómo van a quedar las cosas". Es decir, más dudas.

Es por todo esto que este Grupo Parlamentario... en este Grupo Parlamentario existe preocupación sobre el futuro no solo de la Escuela de Ingenierías Agrarias, sino también hacia dónde va el Campus de Los Pajaritos en Soria. Y es por lo que, desde aquí, se les reclama... se le reclamaba su presencia, para que desde la Junta de Castilla y León se nos informe sobre la situación actual y, sobre todo, y más importante, sobre el futuro de la Facultad de Agrarias. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señor Expósito. Para dar la contestación a la pregunta planteada, contamos con la presencia, nuevamente, de don Juan Casado Canales, Director General de Universidades e Investigación, al cual le doy la palabra. Gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR CASADO CANALES):

Bueno. Vamos a ver. En primer lugar, sí quiero dejar... o quiero decir una obviedad, que es que las... cada Universidad, pues, por el principio de autonomía, decide qué titulaciones imparte y no imparte. ¿eh? Y esto, como saben Sus Señorías, es un.. es así, pues en todo... en todas las Comunidades Autónomas y en todas las Universidades. De hecho, el propio Real Decreto 13/93, de veintinueve de octubre de dos mil siete, que es el Real Decreto que aprobó el Gobierno Central y que dice cuáles... cómo hay que llevar a cabo el proceso de implantación de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, pues para adaptarse a lo que se ha venido llamando el "Proceso de Bolonia", pues, como no podía ser de otra forma, promulga este principio -o, mejor dicho, lo lleva más a la práctica-, y el papel que deja a las Comunidades Autónomas es, simplemente, para autorizar la implantación de los títulos que cada Consejo de Gobierno de cada Universidad decide o no implantar, lo envía a la ANECA -a la Agencia Nacional de Evaluación- y, una vez que el... el... dicho título está aprobado, es cuando se remite a las Comunidades Autónomas para que autoricen su implantación. Bien, yo creo que esto es importante dejarlo claro.

Yo creo que también hay que dejar claro que, efectivamente, está pendiente todo lo que es la adaptación de lo que son todas las Ingenierías, Técnicas y Superiores, actuales -no solamente las Ingenierías Agrarias, sino cualquier otra Ingeniería- a que el Gobierno Central publique... apruebe en Consejo de Ministros y publique en el Boletín Oficial del Estado las correspondientes fichas donde guían cómo tienen que ser estos nuevos Títulos de Grado en Ingenierías. Con lo cual, es cierto que ninguna Universidad de ninguna Comunidad Autónoma, ninguna Universidad española ha podido todavía comenzar su proceso de adaptación de sus titulaciones de Ingeniería, vuelvo a decir. Esto no pasa en otras titulaciones, que sí han comenzado el proceso. Bien.

Yo creo que esto es importante tenerlo claro, que, en primer lugar, es cada Universidad, cada Universidad, la que fija qué titulaciones va a impartir o no va a impartir, qué titulaciones... además que tienen que estar transformadas para el curso dos mil diez-dos mil once, es decir, estamos a dos años. Y que esto es así. El Consejo Social de la UVA y de cualquier otra Universidad, evidentemente, y como bien ha dicho Su Señoría, tiene entre sus competencias la de proponer nuevas titulaciones, aunque vuelvo a decir que es el Consejo de Gobierno de la Universidad y no el Consejo Social el que tiene la última palabra.

Dicho esto, es cierto que en la Escuela de Ingeniería Agraria de Soria, pues, hay este hecho objetivo que usted ponía de manifiesto. En concreto, al final, en los matriculados de nuevo ingreso entre las dos especialidades que se imparten en dicha Escuela, Industrias Forestales y Explotaciones Agropecuarias, en el curso actual, dos mil siete-dos mil ocho, han sido de diecisiete, ni siquiera de dieciocho; en concreto, han sido cinco los que al final se han terminado matriculando en Explotaciones Agropecuarias y doce los que se han terminado matriculando en

Industrias forestales; es decir, diecisiete alumnos matriculados de nuevo ingreso. Y el total de alumnos matriculados en la Escuela asciende, en el curso actual, a ciento veinte personas. Efectivamente, esto también comparándolo con el número de matriculados que había en el curso noventa y nueve-dos mil, que fue el pico, con quinientos ochenta y ocho, incluso similar al dato que daba Su Señoría, que fue justo el curso anterior, con quinientos setenta y cuatro, siguió creciendo, y llegó a haber cerca de seiscientos matriculados. Ese año también hay que decir que el número de matriculados de nuevo ingreso fue treinta y nueve. Bien.

Evidentemente, hay una pérdida de... de alumnos que se matriculan en estos estudios. Ante eso, vuelvo a decir que... y la Junta de Castilla y León, la Consejería de Educación, como no puede ser de otra manera, será respetuosa con los estudios que quieran seguir implantando, impartiendo, las diferentes Universidades en los diferentes campus. Evidentemente, las Universidades pueden optar por transformar, sin más, sus actuales titulaciones o buscar, como así indica Bolonia, titulaciones para el Campus de Soria -y para otros campus, vuelvo a decir, de todas las Universidades- que sean más atractivos.

Hombre, yo siempre pongo una pregunta encima de la mesa. Cuando no se matricula gente en unos estudios, pues, generalmente es por dos cosas: o porque esos estudios no son atractivos, o no son atractivos para el mercado, hablando de mercado con criterio amplio; o porque académicamente, pues, no tienen la consideración que deberían de tener. Y esto pasa aquí y en todos los sitios, ¿eh? Los... titulaciones son también algo dinámico y, dentro de la autonomía esta universitaria, las... cada Universidades tienen que iniciar un proceso de reflexión, que es precisamente lo que marca Bolonia, de decir: yo, ¿qué titulaciones quiero seguir impartiendo?, ¿cómo quiero hacer más competitiva mi Universidad?, ¿cómo la quiero especializar? Dentro de eso, la Junta va a ser totalmente respetuosa. Por supuesto que ningún campus de los actuales va a desaparecer, porque tendrán, vuelvo a decir, la Universidades o transformar los títulos actuales o proponer nuevas titulaciones en esos campus, pues que sean más atractivas para lo es el mercado.

La Junta, pues, en definitiva, va a apoyar cualquier decisión que tome la Universidad. Y, por supuesto, lo que va a seguir apoyando, y esto no cabe ninguna duda, es que los actuales campus universitarios de todas las... de las cuatro Universidades públicas que existen en Castilla y León, pues, van a seguir existiendo. Y serán los Consejos de Gobierno de las Universidades los que tendrán, en definitiva, que decir qué titulaciones son las que quieren impartir en cada uno de los campus. Y la Junta de Castilla y León, pues apoyar esas titulaciones. Es lo que le puedo decir.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): señor Director General. En turno de répli-

ca, tiene nuevamente la palabra don Francisco Javier Muñoz Expósito, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señora Presidenta. Pues me quedo como estaba, sinceramente. Me quedo como estaba. Y, lo que es peor, mucho me temo que... que los habitantes de la provincia de Soria se van a quedar exactamente igual, sin saber si Agrarias se va a quedar, si no. Mire -le cito-, el cinco de febrero, el Vicerrector de la Universidad, Jesús Ciria... Bueno, perdón, no. Comentaba un medio de comunicación: "La Universidad de Valladolid baraja la supresión de las titulaciones de Agrarias y Relaciones Laborales en el Campus de Los Pajaritos. Así se planteó ayer durante... durante una reunión secreta del Consejo Social celebrada ayer en Soria y a la que asistió el Rector Evaristo Abril. Los integrantes optaron por un pacto de silencio para evitar que se desconozca lo abordado en el encuentro. Sin embargo, la posible supresión de estas dos titulaciones no es ajena al profesorado del campus, muy preocupado actualmente, desde hace algunos días, según fuentes consultadas por este medio".

Tampoco viene a arrojar mucha tranquilidad -y vuelvo a citar- el... el Vicerrector cuando dice que "Antes del dos mil diez no se tomará ninguna decisión sobre la continuidad de las carreras". Por un lado nos dice que sí se van a mantener, luego que no, que hasta el dos mil diez. Y también cuando dice que "No se pretende que en Soria haya pérdida del número de titulaciones; en todo caso, se podrá transformar alguna en una titulación afín, con más demanda". De esta forma confirmó que "Si, finalmente, Agrícolas desaparece -lo cual es una opción-, será una titulación relacionada con el medio ambiente o la alimentación la que tome su relevo. Esto viene a confirmar que se nos dice una cosa y la contraria. Y yo, por lo que veo hoy aquí, tampoco se nos va a arrojar mucha luz.

Desde los distintos agentes sociales, Cámara de Comercio, FOES, UGT y Comisiones Obreras, piden que "Se desarrollen nuevas titulaciones atractivas en el Campus Universitario de Soria, y así van en la tendencia de actualizarse o reciclarse hacia un futuro que nos haga recuperar, o superar incluso, el número de alumnos a la cifra que ya se consiguió en el año dos mil, superando los dos mil matriculados".

Desde Diputación se ofrece colaboración, como ya se hizo con titulaciones atractivas. Y desde el Ayuntamiento de Soria se propuso recuperar los estudios de Medicina, que ya se tuvo en esta ciudad, o instalar la especialidad de Educación Física en Magisterio y Ciencias del Deporte. O sea, propuestas hay, propuestas hay, propuestas les llegan.

Pero mire, y más importante, el pasado treinta de mayo del dos mil cuatro, es decir, hace ya casi cuatro años, la Junta de Castilla y León presentaba el Plan de Actuación para el Desarrollo Integral de la Provincia de Soria -no sé si le suena-, el ADIPSO, y cifraba las inver-

siones de dicho Plan en 750 millones de euros en compromisos asumidos para Soria. En su punto tres, en concreto, “infraestructuras universitarias, educativas y deportivas”, dice que la Junta de Castilla y León trasladará a la Universidad de Valladolid las peticiones de nuevas titulaciones. A día de hoy, y después de cuatro años, lo que tenemos es una posibilidad de pérdida de estudios. Eso es lo que realmente existe en el Campus de Los Pajaritos, que hoy en día nos quedemos sin una de las titulaciones, no que haya más.

No es de extrañar que en los anexos de inversión al Plan, en cuanto a la formación, aparezcan dotados económicamente proyectos para la Escuela Oficial de Idioma... de Idiomas en El Burgo de Osma, de la Capacitación Agraria en Almazán, en el Centro de Formación de Valdeavellano, de la localidad de Tera, y, por último, la de estudios de Enfermería, que creo que todavía, por cierto, sin crear, y viene dotado económicamente, estudios de Emergencia... perdón, Enfermería. “Estudios de Emergencia” venía en este... en dicho Plan.

Es decir, de nuevas titulaciones, nada de nada. Por lo que... lo que sí pedimos desde este Grupo ya no es que, bueno, que unos digan una cosa, otros digan otra, no, no; que es que los firmado y lo comprometido y presentado, además, por la que en aquel momento era y sigue siendo Vicepresidenta de... de la Junta de Castilla y León, se cumpla, se cumpla. Es decir, que haya algún plan para desarrollar nuevas titulaciones en la provincia de Soria, porque lo que están haciendo es incumplir el propio plan que firmaron, y esto lo que... y esto lo que lleva, evidentemente, es a tener el descenso anteriormente citado; es decir, desde los años dos mil-dos mil uno, seiscientos... seiscientos nuevos... nuevas matriculaciones que no... que no tenemos. Esas seiscientas, creo recordar que lo he dicho antes, un 31%. Esto para Soria, ya le digo, no... no nos lo podemos... no nos lo podemos permitir, porque, además, no es recuperable de un año para otro, sino que hay que... hay que empezar a ponerse a trabajar; no podemos esperar diez, dos mil once; siempre nos dan unos plazos que, por cierto, nunca se cumplen, nunca se cumplen.

Con lo cual, lo que yo sí le pediría a la Junta de Castilla y León, bueno, pues que... que tome, que tome cartas en el asunto. Primero, que nos diga si Agrarias sí, no, Que... y entendemos, entendemos alguna de las... de... de las... de las afirmaciones que se nos dicen en cuanto a que hay una reducción en toda España de este tipo de... de materias; pero, hombre, lo que ya deberíamos tener es un recambio y no esperar a que esté muerta para ver si ya no ponemos nada o empezamos a pensar qué vamos a poner. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para dar contestación, en turno de dúplica, tiene la palabra don Juan Casado Canales.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR CASADO CANALES): Bueno. A mi me gustaría comenzar otra vez, pues, recordando un tema que... que es así, que lo... pero, además, así lo establece la Constitución Española, que es la autonomía universitaria. Vuelvo a decir que ningún Gobierno, ningún Gobierno, ni Central ni Autónomo, pone o quita... pone o quita ninguna titulación. Que es... es cada Universidad, con su autonomía universitaria -vuelvo a decir-, que la establece la Constitución Española, la que establece, la que fundamenta el principio de libertad académica, y que se manifiesta en la libertad de cátedra, de investigación y de estudio. Es una obviedad, pero es importante decirlo.

Y otra cosa que también es una obviedad pero también es importante decirlo, que, como usted comprenderá, yo no me voy a sentir, ni tengo, ni es facultad mía responder, pues a afirmaciones que hagan miembros del Consejo Social de la Universidad de Valladolid ni de ninguna otra Universidad, ni tampoco ningún Vicerrector de la Universidad de... de Valladolid o de otra Universidad. Yo creo que esto también es evidente, ¿eh? Vuelvo a decir que esto... yo creo que a estas... a estas preguntas, algunas preguntas de las que usted plantea actualmente, pues a lo mejor debería formularlas al Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, que es quien, vuelvo a decir, quien establece o no qué titulaciones se van a impartir.

Vamos a ver, yo simplemente vuelvo a poner... voy a poner otra pregunta encima de la mesa: ¿hay que seguir... hay que seguir impartiendo titulaciones que no tengan demanda? Lo pongo como pregunta. ¿Hay que seguir impartiendo titulaciones que no tengan demanda, titulaciones que es que la gráfica es que es demoledora? ¿Hay que seguir impartiendo titulaciones que no tengan demanda? La Escuela esta, con una tasa de matriculados de en torno a quince personas al año, dentro de cuatro años va a tener treinta personas, treinta estudiantes. Y va a tener más profesores que estudiantes. Yo pregunto: ¿hay que seguir impartiendo titulaciones que no tengan demanda? ¿Por qué no tienen demanda? Pues no tienen demanda, evidentemente, o porque son malas en general, en general, estoy planteando una pregunta general, una... Cuando una... cuando algo no tiene demanda es porque o no tiene prestigio o no tiene después salidas profesionales. ¿Hay que seguir obcecado en esas mismas titulaciones? Pues será -vuelvo a decir- la reflexión y lo que está haciendo el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid: ver, tomando la decisión si a esas titulaciones las va a transformar tal cual establece el Real Decreto que comentaba antes, 13/93, o las sustituye por otras titulaciones en el Campus de Soria, que aprovechen las capacidades de los profesores que actualmente imparten las actuales en el Campus de Soria, y puedan ser titulaciones más atractivas.

Mire usted, la Junta de Castilla y León, como comprenderá, no puede forzar a que un alumno se matricule

o se deje de matricular en un determinado estudio. Eso yo creo que también es obvio, ¿eh? Yo lo que sí vuelvo a decir es que desde la Consejería de Educación vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, cualquier decisión que tome la Universidad de Valladolid; que sí que tendrá que tomar una decisión coherente para hacer la Universidad, pues más competitiva. Porque, si se vuelve a obcecar en mantener las mismas titulaciones, pues se puede encontrar, vuelvo a decir, que en lugar del año que viene de ser diecisiete alumnos los de nuevo ingreso, como han sido este año, ¿eh?, pues sean siete, ocho; y dentro de tres años, pues no tener ningún alumno de nuevo ingreso.

Eso es lo que le puedo... eso es lo que le puedo decir. En primer lugar, las Universidades tienen autonomía. Que nosotros no vamos a criticar ninguna afirmación que haga ningún miembro, porque están en su derecho, de... de ningún Consejo Social de ninguna Universidad pública ni ninguna persona del equipo de gobierno de una Universidad. Que vamos a apoyar cualquier propuesta que sea razonable, evidentemente, que aproveche los medios humanos, materiales, que hay actualmente en el Campus de Soria o en otros campus para formular o para reestructurar sus actuales titulaciones. Y que, también, un último tema, que esto no se mide al peso, que por tener más titulaciones un campus no es ni mejor ni peor; yo creo que esto también es de sentido común, ¿eh?, las... las... el número de titulaciones, a priori, no supone ningún índice de calidad para una Universidad; no por tener más titulaciones es una mejor... un mejor centro, por tener menos es peor. Lo que tiene que ser es un buen centro en la titulación que imparta, y eso se demuestra con la demanda que tiene.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias. Finalizado este punto del Orden del Día, damos las gracias nuevamente al Director General de Universidades e Investigación, don Juan Casado Canales, y agradecemos su disponibilidad para con esta Comisión. Muchas gracias.

Cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al cuarto y último punto del Orden del Día.

SC 83

LA SECRETARIA (SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ): **“Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Educación, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre criterios que han informado la decisión de que doña Ana Botella, Concejala de Medio Ambiente del**

Ayuntamiento de Madrid, participe como ponente en el Programa Días de la Educación del Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de Palencia, coincidiendo con la última campaña electoral”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Mediante escrito de fecha siete de abril, y número 1852 de Registro de Entrada en estas Cortes, el Grupo Parlamentario Socialista retira la solicitud de comparecencia, quedando, por tanto, sin efecto, este punto del Orden del Día.

Bien, antes de finalizar y levantar esta sesión, sí me gustaría, en un primer momento, agradecer a la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista las disculpas en relación con la retirada de los puntos del Orden del Día.

Decirles que sí rogaría que, en lo sucesivo, se revisen los puntos del Orden del Día, puesto que se actualizan todas las semanas, y que, por lo tanto, no se espere al día de antes, puesto que hoy las dos retiradas de los... El primer punto del Orden del Día estaba ya acordado desde septiembre que se iba a retirar; se tuvo que retirar ayer. Nosotros tuvimos que introducirlo en el Orden del Día para que luego no se nos achaque a esta Presidencia que no seguimos el orden cronológico que está establecido. Y, el relación con la comparecencia -que me parece más grave y más serio-, también se retiró ayer, cuando entendemos que para esta comparecencia, y dado que hay una convocatoria y una entrevista previa, o una puesta en contacto previa con la... con el Ejecutivo para que vengán a hacer estas comparecencias, a una persona se le altera todo el horario del día de trabajo -y creo que hay que pensar en ello- para que luego, el día anterior, se retire esta comparecencia. Creo que es un tema serio, creo que hay que mantener más rigurosidad y más seriedad, porque, aparte de todo, tener una Comisión que luego, el día de antes, la tarde de antes, se quede en dos puntos del Orden del Día, creo que no es serio.

Por lo tanto, ruego que no espere -en este caso, el Grupo Socialista- al último día o cuando ya está hecha la convocatoria a retirar puntos del Orden del Día, sino que, por favor, se revisen; y, por lo tanto, cuando nosotros hagamos o establezcamos esta Mesa el... los puntos del Orden del Día, sepamos que eso se va a llevar a efecto.

Por lo tanto, ya dicho esto, y agradeciendo a todos su asistencia, sin... no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Perdón, la próxima Comisión se celebrará ya el seis de mayo. Gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].